

PLAN DE DERECHOS HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)
TALLER V: SOLIDARIDAD, JUSTICIA GLOBAL Y COOPERACIÓN
Medialab-Prado, Madrid, 29 y 30 de junio de 2016

Grupo de trabajo: Mesa 2. DEFENSA DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DDHH

Componentes:** Front Line Defenders, Amnistía Internacional Madrid, PBI México, PBI España, Defenred, AIETI.

**Los contenidos de las mismas no representan necesariamente la opinión de cada una de las entidades y organizaciones participantes en cada mesa ni el consenso entre las mismas. Si no más bien se pretende recoger la pluralidad de visiones y opiniones en torno a cada temática.

Primera Sesión: Diagnóstico

I. Problemas y retos diagnosticados

- Incremento a nivel global, estatal y local de la desprotección de defensores y defensoras.
- Cierre de espacios para la defensa de los derechos humanos (el ámbito para poder desarrollar esa labor es cada vez menor).
- Las organizaciones que trabajan con defensorxs no acceden a financiación adecuada al no encajar en los modelos tradicionales de "cooperación".
- Reducción de recursos económicos y humanos y espacios seguros para activistas y defensorxs de derechos.
- Falta de recursos y financiación para organizar eventos y promover redes de intercambio de experiencias y estrategias de seguridad para defensores y activistas.
- No incorporación de la defensa de los DDHH en la agenda pública de visitas cuando las autoridades reciben o son recibidas por otras autoridades.
- Falta de interés y financiación en defensa de los defensores concretamente en materia de asilo y refugio.
- Falta de autocuidado de lxs defensorxs (y de las organizaciones).
- No reconocimiento social de las personas que defienden los DDHH.
- No aplicación de las directrices europeas en materia de DDHH en España y en concreto en Madrid, no hay declaraciones públicas sobre la situación de lxs defensorxs
- La ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil no han asumido la importancia de ésta temática y el Ayuntamiento en éste caso no facilita que estén informadas. Falta de pedagogía y sensibilización.
- Falta de prevención en la protección de personas defensoras. Visibilización reactiva tan sólo en casos muy graves o en casos de determinados perfiles.
- No hay control sobre las empresas con sede en Madrid que no están respetando los DDHH en otros países o incluso están persiguiendo a defensorxs.
- Debilitamiento de las instituciones internacionales que trabajan con DDHH o con defensorxs de DDHH.
- Necesidad de visibilidad y apoyo político de instituciones europeas a las personas defensoras en riesgo. Especial impacto por ser una institución del Estado español.

a. Problemas y retos seleccionados y priorizados

| | |
|---|--|
| <p>Problema 1: Incremento de la desprotección de las personas defensoras de DDHH. Cierre de espacios seguros. Debilitamiento de organizaciones internacionales que protegen a defensoras</p> | |
| <p>Responsables / Causas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones públicas y sus políticas, porque los derechos humanos han dejado de ser prioritarios. <ul style="list-style-type: none"> o Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. o Los grupos armados al margen de la ley. o El propio Estado. o Las empresas de seguridad. o Las empresas transnacionales. |
| <p>Consecuencias</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Atropello y violación de los derechos de las personas defensoras. Persecución y riesgo de muerte. - Las personas defensoras son amenazadas, agredidas, judicializadas, perseguidas, etc. y eso no les permite desarrollar su labor con seguridad y libertad. - Falta de garantías para la vida, debilitamiento del Estado de Derecho, y debilitamiento y empeoramiento de las condiciones de vida de pueblos y comunidades. |
| <p>Sectores más afectados</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres, mujeres inmigrantes, mujeres lideresas de comunidades, mujeres indígenas. - Colectivos de abogados y abogadas que trabajan casos sobre graves violaciones de derechos humanos. - Colectivos de personas LGTBI. - Comunidades campesinas e indígenas. - Organizaciones que defienden los derechos de las mujeres y niñas. Especialmente vulnerables aquellas que trabajan en zonas alejadas o remotas. |

Problema 2.1: No reconocimiento social

El grupo decidió aunar varios de los problemas detectados y priorizados. No hay un reconocimiento social de las personas defensoras y se produce una invisibilización de las mismas, salvo en los casos más mediáticos. Incluso en ocasiones se da una criminalización de las personas defensoras. No hay declaraciones públicas sobre las violaciones de DDHH y eso provoca vulnerabilidad (y afecta al reconocimiento social)

| | |
|-------------------------------|---|
| Responsables / Causas | <ul style="list-style-type: none"> - Diferentes interpretaciones de quién es el defensor, las autoridades hacen un uso instrumental de quién es o no el defensor, no hay cultura de defensa de DDHH. - Intereses contrapuestos con órganos de poder. Discurso de odio. - Falta de reconocimiento de los derechos y mecanismos de protección concretos de las personas defensoras. - Campaña de difamación y criminalización- - Impunidad de los agentes responsables; por un lado, el Estado que tiene el deber de proteger y por otro, el sector privado y las corporaciones españolas que difaman. |
| Consecuencias | <ul style="list-style-type: none"> - Hastío y cansancio que afecta a los colectivos vulnerables que se ven más desprotegidos. - Las personas defensoras son señaladas como criminales y generan una referencia negativa en la opinión pública. - Aumenta el riesgo de sufrir ataques (ante la impunidad en que se pueden dar). |
| Sectores más afectados | Defensorxs de DESC, ambientales, pueblos indígenas (PPII), mujeres y personas LGTBIO |

Problema 2.2: Políticas reactivas, no preventivas. No hay una financiación adecuada a las organizaciones que acompañan a personas defensoras de DDHH

Falta de recursos y financiación para organizar eventos y promover redes de intercambio de experiencias y estrategias de seguridad para defensores y activistas

| | |
|------------------------------|--|
| Responsables / Causas | <ul style="list-style-type: none"> - Los y las defensoras se enfrentan a desafíos que ofrecen paralelismos en distintos lugares del mundo y para los que hace falta una respuesta global. - La financiación internacional se ha centrado, desde principio de 2000 y la creación del marco de defensorxs, en estrategias reactivas y a posteriori. - Existe una gran brecha entre las políticas públicas y la legislación - No hay declaraciones públicas y políticas sobre la violación de los ddhh de lxs defensorxs - Falta de prioridad y foco de las instituciones en la defensa de los ddhh - No entienden que el acompañamiento y protección sea cooperación |
|------------------------------|--|

| | |
|-------------------------------|--|
| Consecuencias | <ul style="list-style-type: none"> - Donde no hay recursos para la construcción de redes se pierden oportunidades de aunar fuerzas e intercambiar aprendizajes. - También se pierden oportunidades de proteger de forma más efectiva y coherente. - Recortes de personal. - Defensorxs que no son invitadxs por los estados o no se les permite el acceso. |
| Sectores más afectados | <ul style="list-style-type: none"> - Defensores y defensoras de derechos indígenas, en zonas rurales, mujeres defensoras, defensorxs LGTBIQ y defensorxs jóvenes. - Todos aquellos con menos posibilidades de acceder a recursos del sistema internacional, con menos red local y regional, en zonas remotas y con menos contactos y conexiones. |

| Problema 2.3: Falta de autocuidado de los defensores y defensoras | |
|--|---|
| Responsables / Causas | <ul style="list-style-type: none"> - Lxs propixs defensorxs que se olvidan en muchas ocasiones de ellas mismas por las condiciones de trabajo. Las organizaciones en las que trabajan. - Falta de sensibilización por parte de diversos agentes; las instituciones, la sociedad o lxs propixs defensorxs. - Causado en muchas ocasiones por falta de recursos, falta de formación. |
| Consecuencias | <ul style="list-style-type: none"> - A nivel personal se presenta un mayor riesgo de padecer estrés, que puede llevar a mayor debilidad física, emocional y mental. - Deterioro de las relaciones personales de la propia defensora y deterioro de las relaciones con la organización. - Menor "rentabilidad" del trabajo. - Mayor vulnerabilidad en la seguridad tanto de la persona defensora como de la organización en la que se encuentra. |
| Sectores más afectados | <ul style="list-style-type: none"> - En determinados contextos puede que haya mayor vulnerabilidad en las mujeres. - Más vulnerabilidad en los casos en que las personas se encuentran desplazadas de su entorno familiar y afectivo. |

Problema 3: Falta de pedagogía y sensibilización de la sociedad.

La ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil no han asumido la importancia de ésta temática y el Ayuntamiento, en éste caso, no facilita que estén informadas.

| | |
|-------------------------------|--|
| Responsables / Causas | <ul style="list-style-type: none">- Los medios de comunicación- Los agentes públicos- La propia ciudadanía interesada más por otros temas.- El sistema educativo, enfocado a la rentabilidad. |
| Consecuencias | <ul style="list-style-type: none">- Sensación de “predicar en el desierto” por parte de algunas defensoras. |
| Sectores más afectados | <ul style="list-style-type: none">- Todos por igual |

Problema 4.1: No está en la agenda de los poderes públicos en sus relaciones con otros poderes públicos.

Incorporación de la defensa de los DDHH en la agenda pública de visitas cuándo las autoridades reciben o son recibidas por otras autoridades.

| | |
|-------------------------------|--|
| Responsables / Causas | <ul style="list-style-type: none">- Los órganos de Gobierno del Ayuntamiento. |
| Consecuencias | <ul style="list-style-type: none">- No hay una implicación real en la defensa de los DDHH |
| Sectores más afectados | <ul style="list-style-type: none">- Personas defensoras de DDHH y según el país; mujeres y comunidad LGTBIQ. |

Problema 4.2: No hay control sobre empresas con sede en Madrid, o con las cuáles el Ayuntamiento haga contratación cuyas actividades en otros países violan los DDHH y persiguen a las personas defensoras.

| | |
|------------------------------|---|
| Responsables / Causas | <ul style="list-style-type: none">- En el apoyo de las instituciones a algunas empresas no se tiene en cuenta que atacan directamente a las personas defensoras.- Las instituciones del Estado español, de Madrid en la medida en que permanecen pasivas ante estas violaciones y favorecen esas |
|------------------------------|---|

| | |
|-------------------------------|--|
| | <p>actividades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aunque no hay a una responsabilidad directa, el Ayto. sí tiene capacidad si tienen sede en Madrid - Falta de un mapeo amplio sobre dichas empresas - Falta de presupuesto para dichas investigaciones |
| Consecuencias | <ul style="list-style-type: none"> - Falta de coherencia política |
| Sectores más afectados | <ul style="list-style-type: none"> - Defensores y defensoras de ámbitos relacionados directamente con esas empresas (medioambientales por ejemplo) |

Problema 5: La situación de las personas defensoras de los DDHH en el Estado y en concreto en la ciudad de Madrid

Creado tras la fase de trabajo individual, en la puesta en común, por eso no se determinaron responsables/causas/consecuencias y sectores más afectados.

| | |
|-------------------------------|--|
| Responsables / Causas | |
| Consecuencias | |
| Sectores más afectados | |

b. Otros problemas planteados, pero no priorizados ("Aparcamiento de ideas")

Problema: Falta de interés y financiación en defensa de los defensores concretamente en materia de asilo y refugio

| | |
|------------------------------|--|
| Responsables / Causas | <ul style="list-style-type: none"> - Los órganos de Gobierno municipales. - Gobierno central que no dota de los medios necesarios para que puedan realizar su labor en condiciones (Esto motivado porque es el propio Gobierno el que genera la situación por las que se da la existencia de personas defensoras de éste derecho). |
| Consecuencias | <ul style="list-style-type: none"> - Falta de financiación en el apoyo y en medios materiales. - Abandono del colectivo afectado (personas solicitantes de asilo o susceptibles de solicitar protección internacional). |

| | |
|-------------------------------|--|
| Sectores más afectados | <ul style="list-style-type: none"> - Especialmente vulnerables las mujeres migrantes y aquellas que huyen por motivos relacionados con el género (ya sea por identidad u orientación sexual o de género o por motivos relacionados con su condición de mujer). - Menores no acompañados. |
|-------------------------------|--|

| | |
|---|--|
| Problema: Las organizaciones que trabajan con defensorxs no acceden a financiación adecuada al no encajar en los modelos tradicionales de "cooperación". | |
| Responsables / Causas | - Muchas instituciones no ven prioritario éste trabajo e incluso no entiende que el acompañamiento y la protección formen parte de la cooperación al desarrollo. |
| Consecuencias | - Las personas defensoras no reciben el acompañamiento adecuado. |
| Sectores más afectados | - |

II. Actuaciones y competencias del Ayuntamiento de Madrid en torno a los problemas y retos priorizados

| | |
|---|---|
| Problema 1: Incremento de la desprotección de las personas defensoras de DDHH. Cierre de espacios seguros. Debilitamiento de organizaciones internacionales que protegen a defensoras. | |
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> - De aglutinar: poder manejar este tema desde un nivel institucional, desde el punto de vista de la sensibilización y la educación. DDHH no como enfrentamiento político sino como elemento aglutinador - Como se ha generalizado la represión (más allá de los colectivos más estigmatizados), es más sencillo visibilizarla - Tiene el control directo de los recursos públicos, por ejemplo, en el IVIMA |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> - Por el propio color político del Ayto., la reacción que puede surgir por parte de la ciudadanía, falta de apoyo ciudadano, y del gobierno - Utilizar los ddhh como arma política. No hay consenso. Son arma política. Se puede instrumentalizar, hacerlo partidista |

| | |
|--------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Políticas neoliberales que dan lugar a recortes de ddhh en el marco global - Manipulación mediática de los conflictos, la generación de opinión pública, que invisibiliza el resto de procesos (medios de comunicación, lenguaje que se utiliza) |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - Nueva política, se ha lanzado una nueva estrategia de cooperación que permitiría fortalecer esta línea - Este plan de ddhh - Espacio que se puede gestionar, como el Medialab por ejemplo. Disponibilidad de recursos para trabajar sobre ddhh - Los recursos físicos que tiene el Ayto. si estás sensibilizados estás en un espacio privilegiado para utilizar los recursos: sensibilización, espacios donde poder dialogar |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - Que el Ayto. se vea desbordado y que no haya realmente tiempo para materializar los compromisos |

Problema 2.1: No reconocimiento social.

El grupo decidió aunar varios de los problemas detectados y priorizados. No hay un reconocimiento social de las personas defensoras y se produce una invisibilización de las mismas, salvo en los casos más mediáticos. Incluso en ocasiones se da una criminalización de las personas defensoras. No hay declaraciones públicas sobre las violaciones de DDHH y eso provoca vulnerabilidad (y afecta al reconocimiento social)

| | |
|----------------------|--|
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> - Rechazo social en aumento a las violaciones de DDHH - Más sensibilidad ante vulneraciones de DDHH - Días internacional es como momento idóneo para sensibilizar. - Hay otras experiencias que se pueden tomar como ejemplo, como la del País Vasco. |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> - Crisis internacional que relega los DDHH a segundo término - Falta interés de los poderes públicos. - Interés en invisibilizar por parte de diversos agentes; los poderes públicos y económicos como agentes activos de esas vulneraciones. - Puertas giratorias no contribuye a que después se vigile el respeto por los DDHH - LOPSC, Código Penal y LECri |

| | |
|--------------------|---|
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - Financiación de los propios partidos como Ahora Madrid - Presencia física de autoridades de alto nivel en hitos como manifestaciones o actos que visibilizan, reconocen y protegen. - Actual Ayuntamiento tiene sensibilidad. Hay indicadores de querer avanzar (ciudades de acogida, ciudades por la vida, etc) - Voluntad política - Recursos municipales para un enfoque financiero - Madrid es sede de muchas OSC del estado español |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos city to city que no están teniendo relevancia suficiente - Hay una disfunción entre el mando policial y el mando político. - Burocratización de programas - No hay planes de acción de subvenciones. |

| | |
|---|--|
| Problema 2.2: Políticas reactivas, no preventivas. No hay una financiación adecuada a las organizaciones que acompañan a personas defensoras de DDHH | |
| Oportunidades | |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> - Austeridad y recortes - Falta de sensibilidad de las instituciones, enfoque asistencialista. |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - Ejemplos de otros municipios. Programa de acogimiento de defensorxs DDHH en el País Vasco por ejemplo o la Red de municipios de Catalunya. - Ayuntamiento más accesible para la sociedad civil - Voluntad política y sensibilidad a éstas problemáticas - Recursos municipales para enfoque preventivo - Madrid es sede de muchas organizaciones de la sociedad civil. |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - No tiene atribuidas las mismas competencias que otras instituciones - El tema de defensorxs puede no verse como prioritario - No "da votos" |

| Problema 2.3: Falta de autocuidado de las y los defensores | |
|---|--|
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad individual y la participación comunitaria - Sensibilización y pedagogía en la importancia del autocuidado a la ciudadanía en general (autogestión de la salud) |
| Amenazas | - |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - Tiene los espacios y los medios de difusión para la sensibilización - El hecho de transversalizar un enfoque de salud psicosocial y darle importancia - Aterrizar las propuestas - Decidir cómo repartir los presupuestos, con un enfoque psicosocial |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - La falta de conciencia sobre el problema - Aproximación teórica feminista (enfoque de cuidados) |

| Problema 3: Falta de pedagogía y sensibilización de la sociedad. | |
|---|--|
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> - Capacidades de comunicación de los colectivos está mejorando, máxime con las nuevas tecnologías que generan nuevos canales - El marco de defensorxs se está utilizando más en la sociedad |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> - Mass media siguen siendo referentes y no hacen un buen tratamiento; amarillista, criminalizador, etc. Los propios medios son financiados por empresas que vulneran los DDHH y persiguen a defensorxs. |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento próximo a la ciudadanía - El Ayuntamiento recibe mucha atención mediática, aunque esto se pueda convertir en un arma de doble filo. - Competencias específicas en temas de educación infantil, campamentos de verano, ocio, deporte y cultura. - Tiene competencias específicas en educación no formal: educación ciudadana, EpD (que va a volver con el regreso del plan de cooperación) - Muchos recursos municipales como infraestructuras y espacios que no son además exclusivamente políticos sino también culturales, lo que puede acercarlo a la ciudadanía - Cercanía de movimientos sociales |

| | |
|--------------------|---|
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - Punto de mira de los medios. - Otras obligaciones: está supeditado a otras instituciones |
|--------------------|---|

Problema 4.1: No está en la agenda de los poderes públicos en sus relaciones con otros poderes públicos.

| | |
|----------------------|--|
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> - Rechazo social en aumento a las violaciones de DDHH - Más sensibilidad ante vulneraciones de DDHH - Día internacional es como momento idóneo para sensibilizar. |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de Libre Comercio. No hay mayor protagonismo y no hay declaraciones políticas en esa línea. - Crisis internacional que relega los DDHH a segundo término - Falta interés de los poderes públicos. - Interés en invisibilizar por parte de diversos agentes; los poderes públicos y económicos como agentes activos de esas vulneraciones. - Puertas giratorias no contribuye a que después se vigile el respeto por los DDHH - LOPSC, Código Penal y LECri |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - La propia elaboración del plan de DDHH - Presencia física de autoridades de alto nivel en hitos como manifestaciones o actos que visibilizan, reconocen y protegen. - Actual Ayuntamiento tiene sensibilidad. Hay indicadores de querer avanzar (ciudades de acogida, ciudades por la vida, etc.) |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - No hay un premio honorífico a las personas defensoras que visibilizan. - El Ayuntamiento no realiza muchas visitas a terreno a lugares clave dónde se conculcan los DDHH para comprobar la situación en que se encuentran las personas defensoras. - No hay a día de hoy un Plan de DDHH - Acuerdos city to city que no están teniendo relevancia suficiente |

Problema 4.2: Empresas con sede en Madrid cuyas actividades en otros países violan los DDHH y persiguen a las personas defensoras.

| | |
|----------------------|--|
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> - Oportunidad de aplicar leyes que ya existen y ampliar el control |
|----------------------|--|

| | |
|--------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Poder hacer el experimento de intentar aplicar medidas de control. y ver qué pasa, tener esa experiencia registrada |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> - Las cuestiones económicas priman sobre cualquier otra cuestión - El TTIP (contexto de descontrol) |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - La voluntad política - Contar con las herramientas de investigación para hacer un mapa, visibilizarla y asumir que existe - Dar respaldo institucional para instar a cumplir las legislaciones |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - Hay muy poca capacidad de acción; como gobierno municipal tiene que asumir sus propias contradicciones. Lleva muy poco tiempo y no hay mucho músculo para generar medidas legislativas y mecanismos de cumplimiento efectivo. - Los mapeos se pueden quedar en nada, por el límite temporal y por la contradicción interna de las propias instituciones democráticas: alineación de políticas nacionales e internacionales, nivel de competencias... |

| | |
|--|---|
| Problema 5: La situación de las personas defensoras de los DDHH en el Estado y en concreto en la ciudad de Madrid | |
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> - Hay atención mediática sobre los movimientos - Atención por parte de los organismos internacionales - Más posibilidades de aprender de otros movimientos sociales |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> - Política clara represiva. Leyes y FCSE - Patrones de criminalización |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos municipales que no se están utilizando pero que se podrían utilizar para realizar actividades, encuentros, etc. - Cercanía de los movimientos sociales y canales de comunicación abiertos |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - Dificultad del Ayuntamiento para mantener buena relación con los movimientos siempre - Coste político que tienen éste tipo de acciones |

| Problema 6: No se aplican mecanismos de protección | |
|---|--|
| Oportunidades | |
| Amenazas | |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración del Plan de ddhh y su aspecto de participación ciudadana |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - No hay premio a las personas defensoras que visibilicen su actuación (honoríficos) - Todavía no hay un plan general de ddhh - El ayto. no realiza demasiadas visitas a enclaves problemáticos (cañada real, puerta de hierro...) para inspeccionar y acompañar - Poca actuación en la calle |

Segunda Sesión: Propuestas de acción

III. De problemas a soluciones: Propuestas de líneas de acción

| Problema 1: Incremento de la desprotección de las personas defensoras de DDHH. Cierre de espacios seguros. Debilitamiento de organizaciones internacionales que protegen a defensoras. | |
|---|--|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Este plan de ddhh que se está construyendo, puede caer en el vacío o puede hacerse real. - Este plan debe tener una meta específica y explícita de defensa de lxs defensorxs - En las Líneas estratégicas del Plan de Cooperación, en el capítulo de ámbitos: incluirse los defensorxs, dando presupuesto y recursos a la protección, cuidado y autoprotección - Creación de una oficina o punto focal dentro del Ayuntamiento de colaboración y defensa de personas defensoras de ddhh. - Vinculado con el punto focal, visibilizar el trabajo de los defensorxs como método disuasorio de agresiones y hostigamiento a través de: <ul style="list-style-type: none"> o Incluir la sensibilización sobre defensorxs de ddhh en los ámbitos de educación (formal y no formal) del Ayto. o Crear un Plan de acompañamiento a defensorxs (casos paradigmáticos / emblemáticos) DESARROLLADO EN EL APARTADO 4.1 o Crear una sección de derfensorxs de ddhh en la web del Ayto.: que fuera interactiva, entre otras cosas se podría articular y alimentarse con la información que generan las organizaciones que defienden a lxs defensorxs o La web debe ser una herramienta más dentro del sistema de comunicación. Dotar de recursos comunicativos: notas de prensa, portavocías, ruedas de |

| | |
|--|---|
| | <p>prensa, reconocimientos públicos, declaraciones... para reforzar las campañas de defensa de defensorxs de ddhh</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer plataformas y redes de defensa, cuidado y autoprotección - Fortalecer organizaciones e instituciones que están potenciando la defensa de defensorxs. Que en financiación se priorice el trabajo en red y de base, aquí y allí - Que se ponga un porcentaje del presupuesto para una línea de defensorxs de ddhh / partida propia |
|--|---|

Problema 2.1: No reconocimiento social.

El grupo decidió aunar varios de los problemas detectados y priorizados. No hay un reconocimiento social de las personas defensoras y se produce una invisibilización de las mismas, salvo en los casos más mediáticos. Incluso en ocasiones se da una criminalización de las personas defensoras. No hay declaraciones públicas sobre las violaciones de DDHH y eso provoca vulnerabilidad (y afecta al reconocimiento social)

| | |
|-----------------------------|--|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de acompañamiento a defensorxs (casos paradigmáticos / emblemáticos) DESARROLLADO EN EL APARTADO 4.1 - El Ayuntamiento de Madrid como parte de la red Ciudades por la vida - Acuerdos City to City se aborden materias de forma más integral abordando problemáticas diversas - Elaborar un Plan de Acción de subvenciones que puedan consultar las organizaciones para solicitarlas |
|-----------------------------|--|

Problema 2.2: Políticas reactivas, no preventivas. No hay una financiación adecuada a las organizaciones que acompañan a personas defensoras de DDHH

| | |
|-----------------------------|---|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque preventivo: <ul style="list-style-type: none"> o Acciones no solamente de emergencia, sino que lleven a la resiliencia y que permiten trabajar de continuo, fortaleciendo las poblaciones y favoreciendo el empoderamiento (de lxs defensorxs y de lxs poblaciones) o Una financiación más estructural y menos por proyectos, por ejemplo. o Visibilizar el trabajo de lxs defensorxs como método disuasorio de agresiones y hostigamiento (visibilidad como estrategia de seguridad y protección). - Acuerdos city to city con la problemática de los defensorxs, con un abordamiento integral ((si se hace un acuerdo con una ciudad X de América Latina, se aborden los temas en lo que las personas defensoras están en riesgo. En general, es especialmente importante el acceso a la vivienda) |
|-----------------------------|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - El Ayto. está dentro de un plan de "Ciudades por la vida": que extienda el programa invitando a otras ciudades del estado, transmitiendo su experiencia - Labor de política exterior: dirigirse a las embajadas de países donde se están vulnerando los ddhh de lxs defensorxs - Promover la creación de una red estatal de ciudades comprometidas con los DDHH, partiendo de la experiencia del País Vasco o Palma de Mallorca, a fin de generar un espacio para compartir experiencias y fortalecerlas. - Contactar con ciudades que ya están llevando a cabo programas de enfoque integral. |
|--|---|

Problema 2.3: Falta de autocuidado de los defensores

| | |
|-----------------------------|---|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Financiación: <ul style="list-style-type: none"> o Que se puedan incorporar gastos para la defensa y la autoprotección (que no sean de la partida de personal, en caso de personal de seguridad, la alarma se considera de oficina y no entra en gastos...). Que estas acciones de autoprotección y seguridad puedan incluirse. Aceptar como gastos subvencionables los relacionados con la seguridad y el autocuidado. o Creación de redes - Programas de promoción de salud y autocuidado: autogestión de la salud, qué puedes hacer tú para protegerte y qué pueden hacer las organizaciones para proteger a lxs defensorxs. Con herramientas útiles para que las puedan poner en práctica en el día a día. Reforzar las capacidades de lxs defensorxs para el autocuidado. - Reforzar el enfoque de autocuidado en las organizaciones. Por un lado, dar subvenciones a las organizaciones que trabajan en terreno para que puedan realizar los talleres allí y por otro poder realizar esos mismos talleres adecuados a las problemáticas concretas para los defensores y defensoras en el estado. - Talleres de formación y sensibilización: que los ofrezca el Ayto., a través de organizaciones especializadas, y dotando de recursos. (Financiación) <ul style="list-style-type: none"> o Formación de formadores y organizaciones (aquí y en terreno). o Formación a defensorxs (aquí y en terreno). - Infraestructuras de respiro |
|-----------------------------|---|

Problema 3: Falta de pedagogía y sensibilización de la sociedad.

| | |
|-----------------------------|---|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar el desarrollo proyectos de defensa de DDHH entre los jóvenes. - Programas de sensibilización - Fomentar la creación de un juego educativo "Investiga dónde se están vulnerando los derechos humanos en tu país" |
|-----------------------------|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Promoción con los jóvenes a través de concursos de proyectos de defensa de ddhh (proyectos, campañas de sensibilización, publicitarias...). Un ejemplo: hacer una actividad en la que lxs chavalxs tengan que hacer un corto en el que se conviertan en "defensores de sus derechos y de los ddhh" (Campaña un minuto por mis derechos: http://www.1minutoxmisderechos.org.ar/). - Sensibilización en ddhh en las actividades del Ayto.: campamentos, actividades extraescolares y complementarias, y en educación infantil. Conceptos de respeto, igualdad y no violencia - Ligado al programa de acompañamiento propuesto anteriormente, que lxs defensorxs vayan a las escuelas a contar su situación (adaptado por edades) |
|--|---|

Problema 4.1: No está en la agenda de los poderes públicos en sus relaciones con otros poderes públicos.

| | |
|-----------------------------|---|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de acompañamiento a defensorxs: seguimiento de casos paradigmáticos / emblemáticos a medio/largo plazo, como una acción menos aislada y de más continuidad. Características del Plan y criterios de selección de los casos: <ul style="list-style-type: none"> o Lo realizaría el Ayto., a través de cargos políticos o Se harían acciones, seguimiento, evaluación... o Sería un acompañamiento integral: las organizaciones tienen sus propias agendas y demandas, el apoyo debe ser acorde a lo que demanden. o Se podría comenzar por un caso piloto. o Sería más interesante acompañar a colectivos que a individualidades, seleccionados contando con las organizaciones que trabajan sobre o luchas concretas que se están desarrollando ello (por ejemplo, se elegiría como caso paradigmático a la COPINH en vez de a Berta Cáceres). o Pueden ser colectivos de aquí y de allí. |
|-----------------------------|---|

Problema 4.2: Empresas con sede en Madrid cuyas actividades en otros países violan los DDHH y persiguen a las personas defensoras.

| | |
|-----------------------------|---|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Declaración institucional por parte del Ayuntamiento contra el TTIP - En contrataciones públicas, que se incluya en los pliegos de licitación el compromiso de respeto de los DDHH y no persecución en terceros países y sea condición sine qua non para acceder a la licitación - Apoyo económico para la realización de informes independientes por parte de organizaciones, universidad, etc sobre empresas que están hostigando defensorxs DDHH que tengan relación con el Ayuntamiento |
|-----------------------------|---|

| | |
|--|--|
| | - Mecanismos de rendición de cuentas para las empresas: rescisión de contratos |
|--|--|

Problema 5: La situación de las personas defensoras de los DDHH en el Estado y en concreto en la ciudad de Madrid

| | |
|-----------------------------|---|
| Propuestas concretas | <ul style="list-style-type: none"> - Que el Ayuntamiento ponga a disposición de los defensorxs las infraestructuras del Ayuntamiento tanto para realizar actividades como para llevar a cabo su actividad cotidiana. - Compromiso por parte del Ayuntamiento de no presentarse como acusación particular en el caso de defensores de derechos civiles y políticos (DDHH). - Posicionamiento político claro del Ayuntamiento sobre los defensores de DDHH, la Ley Mordaza, etc. - Interpretación y aplicación de la Ley Mordaza de manera garantista con los ddhh por parte del Ayto., específicamente de la Policía Local. - Fomentar visitas oficiales a otros lugares del estado donde se están vulnerando los ddhh de los defensorxs (como frontera Sur) como medida de apoyo, presión y visibilización |
|-----------------------------|---|

a. Otras propuestas planteadas, pero no consensuadas

- Visibilizar el trabajo de los defensorxs como método disuasorio de agresiones y hostigamiento a través de: unos premios, por ejemplo.
- Boicot marcas que violan ddhh (entonces se quedan sin financiación). ES UN IDEAL. No estamos hablando de ddhh en general, sino de empresas que están atacando a defensorxs de los ddhh. La denuncia es más clara y el boicot más fácil, pues son menos.
- Contactar con ciudades que ya están llevando a cabo programas de acogimiento con un enfoque integral. No hay consenso porque es una medida de relocalización. No priorizarlo como línea de trabajo porque ya hay muchos recursos dirigidos a eso.